



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
CIUDADANIA AÑO FISCAL 2023



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

ÍNDICE

HISTORIA	3
INTRODUCCIÓN	4
BASE LEGAL	5
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	5
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	6
LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	6
NUESTRA PLANIFICACIÓN	8
MISIÓN	8
VISIÓN.	8
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	9
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	10
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	11
GESTIÓN DE INSPECCIONES Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	13
GESTIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA A LA COMUNIDAD.....	15
GESTIÓN DE EMERGENCIAS	17
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	26
GESTIÓN FINANCIERA.....	28
INGRESOS.	28
GASTOS.....	30
COMPRAS PÚBLICAS.....	34
CONCLUSIÓN	40



HISTORIA

El Cuerpo de Bomberos de Catamayo, se inició por el año de 1995 con un grupo de jóvenes voluntarios que se reunían los fines de semana, tomando como antecedentes las pérdidas humanas, materiales y recursos naturales que se dieron en años anteriores y que nada pudo realizarse por falta de organización de sus habitantes.

Años más adelante, mediante Acuerdo Ministerial N°0524 de fecha 09 de mayo de 1997, acuerda crear el cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, en atención a las necesidades reales de protección contra incendios, obteniendo así personería jurídica y de esta manera pasa a ser una institución reconocida legalmente.

Con fecha 28 de noviembre del año 2018 y 9 de enero de 2019, se discutió y aprobó en primer y segundo debate, la ordenanza sustitutiva del Cuerpo de bomberos para la prevención, protección, socorro y extinción de incendios como organismo adscrito al GAD municipal del Cantón Catamayo, mediante la cual se le otorga autonomía tanto administrativa como financiera.

Durante los años 2020 al 2023 el Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo ha tenido avances significativos, tanto en infraestructura como en equipamiento, es así que hoy en día, esta noble institución cuenta con instalaciones nuevas y adecuadas a las necesidades de cada uno de los servidores que trabajan arduamente en beneficio de la comunidad catamayense.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo es una Institución con más de 25 años de labor y servicio perenne a la ciudadanía, cuya finalidad es socorrer y atender en caso de desastres y emergencias; por ello, valientes hombres arriesgan diariamente sus vidas para salvar la de los demás.

En la actualidad, somos una institución sólida, con un total de 20 miembros al servicio de la comunidad.



INTRODUCCIÓN

“PREVENIR ES NUESTRO DEBER, MI VOCACIÓN ES SERVIR”

El proceso de rendición de cuentas es una oportunidad para que la ciudadanía conozca la otra cara de la institución, que detrás de la atención a emergencias, prevención y mitigación de riesgos y vinculación con la comunidad, se desarrollan procesos internos que hacen que los servicios que recibe la sociedad de manera directa y oportuna se desarrollen de una manera cohesionada, natural y precisa.

El planificar y administrar los recursos que se reciben, esto a su vez, permite que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo esté operativo y disponible ante cualquier emergencia.

Quienes somos parte de la institución bomberil vivimos apegados a las causas altruistas y colmados de valentía por nuestra ciudad. Desde 1995 Bomberos Catamayo actúa con abnegación, lealtad y disciplina, además del legado de uno de los oficios más sacrificados que ennoblecen el alma.

Teniendo la responsabilidad moral como personas y servidores públicos, al amparo de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la ciudadanía del Cantón Catamayo a quien nos debemos, doy a conocer los resultados alcanzados de la gestión institucional, a través de las diferentes unidades del Cuerpo de Bomberos de Catamayo en el año 2023, para lograr el cumplimiento de los objetivos y proyectos planteados en el POA y PAC institucional, para continuar con la misión institucional de concientizar a la ciudadanía catamayense en la importancia de cumplir con las medidas de seguridad contra incendios en edificaciones, locales comerciales, de concentración de público, instituciones educativas, para lograr una cultura de prevención de riesgos así como salvar vidas y salvaguardar los bienes inmuebles en la lucha contra el fuego rescate y salvamento, como lo realizamos con capacitación, equipamiento, actualización de procedimientos atención de emergencias oportunas con una organización interna eficiente.

En este contexto y con los antecedentes expuestos, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo en cumplimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el CPCCS, mediante la cual resuelve: emitir el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objeto es el de *“establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: Procedimientos, Cronogramas, Contenidos, Herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.”*, y al Decreto Ejecutivo Nro. 647 del 25 de marzo del 2015, se procede a elaborar el ***“Informe de Rendición de Cuentas” correspondiente al año 2023.***



BASE LEGAL

A partir de la Constitución Política del Ecuador vigente desde el año 2008, se expide un marco normativo y de planificación para la inclusión y aplicación de gestión de riesgos como política de Estado. Parte de este marco son: la Ley de Seguridad Pública y del Estado y su Reglamento, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), donde se establece, entre otras disposiciones, que la rectoría de la gestión de riesgos la ejercerá la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

Art. 18 de la Constitución de la República, dispone que las personas de manera individual o colectiva gozan del derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior; así como el derecho de acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas, sin que exista la reserva de información, salvo lo dispuesto en la ley;

Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Participación que, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 100 de la Carta Magna, se ejerce para “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”



LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Art. 7 dispone que todas las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán la información que se describe en cada uno de sus literales.

Art. 12 dispone que todas las entidades públicas presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá:

- a) Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley;
- b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y,
- c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La rendición de cuentas –de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCS)–, está consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual se podrá “(...) solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social (...)”

ley Orgánica de Participación Ciudadana desde el Art. 88 al 95 establece los mecanismos, criterios, objetivos, obligatoriedad y periodicidad para la rendición de cuentas;

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, nos establece el Reglamento de Rendición de Cuentas del periodo 2021, en el cual en el CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTA, Art.12 Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-GAD a nivel Provincial, Cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a las fases establecidas en las guías y cronograma.

Art. 11, en lo que se relaciona con los sujetos obligados a rendir cuentas, señala que: “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, (...)”. Además, en el artículo 3, numeral 5 sobre la rendición de cuentas indica que “(...) Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan”.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo (CBCC), regulará sus procedimientos en base a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, la Ley de Defensa Contra Incendios y sus Reglamentos, la presente Ordenanza y las resoluciones emitidas por el Comité de Administración y Planificación.

Como se detalla en el boletín de prensa Nro. 412 AJUSTES EN EL CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PERIODO ELECTORAL del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

El ajuste en el cronograma del año en curso se realiza en virtud del proceso electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024 en marcha, cuya campaña se llevará a cabo entre el 07 y el 18 de abril de 2024. Ninguna institución ni autoridad de elección popular podrá hacer eventos de deliberación pública de sus informes de Rendición de Cuentas durante el mes de abril de 2024.

De esta manera se busca evitar que en los eventos deliberativos se incurra en proselitismo político, ya que las fechas establecidas para la presentación de los informes de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023 coinciden con la campaña electoral. Esto se aplica en cumplimiento del cronograma establecido para años electorales en el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma (Resolución Nro.CPCCS-PLS-SG-010-E-2023-0054) que en su parte pertinente indica:

“PRIMERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de ‘Tiempo de Ejecución’ de la fase 1 del cronograma, por el siguiente: ‘Enero y febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas en año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo’.

SEGUNDO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de ‘Tiempo de Ejecución’ de la fase 2 del cronograma, por el siguiente: ‘Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril.

TERCERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de ‘Tiempo de Ejecución’ de la fase 3 del cronograma, por el siguiente: ‘Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo’

CUARTO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de ‘Tiempo de Ejecución’ de la fase 4 del cronograma, por el siguiente: ‘Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio’.



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas, entidades adscritas a los GAD y sus autoridades, durante el mes de abril deberán mantenerse en la Fase 2 del proceso, es decir: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional. Los eventos deliberativos (Fase 3) se realizarán en el mes de mayo, y en el mes de junio se llevará a cabo la Fase 4, que comprende la incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Mientras que, para las instituciones de las funciones del Estado, otra institucionalidad estatal, medios de comunicación, instituciones de educación superior, privados que manejan recursos públicos y sus autoridades de elección popular, que cumplieron con el cronograma originalmente establecido, en el mes de abril pueden avanzar a la Fase 3, es decir, la entrega de sus informes al CPCCS. Quienes no hayan cumplido con la obligación de realizar sus eventos deliberativos en el mes de marzo, y se encuentren rezagados, de ninguna manera podrán hacerlo en abril, deberán esperar al mes de mayo. Tienen como plazo hasta junio para cerrar el proceso y entregar sus informes al CPCCS.

NUESTRA PLANIFICACIÓN

En el marco de la estructura orgánica vigente, el Cuerpo de Bomberos de Catamayo, bajo las directrices y lineamientos de Jefe de Bomberos Mayor. Máximo Javier Santos Ramírez la Dirección de Planificación, coordina la formulación de la planificación operativa de la institución, la misma que se encuentra plasmada según lo siguiente:

MISIÓN

“Ser una Institución eminentemente técnica de derecho público destinada a la prevención, protección, socorro y extinción de incendios, apoyo pre hospitalario, apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico, al socorro en catástrofes o siniestros que pongan en peligro la seguridad ciudadana procurando a su vez cultivar una cultura de prevención en la sociedad.”

VISIÓN

“Ser reconocida como una Institución de referencia provincial, capaces de brindar servicios de calidad, efectivos e innovadores en prevención de incendios, rescate de las personas y bienes afectados, así como el cuidado del medio ambiente y atención de emergencias, con personal efectivo, responsable, calificado, comprometido, motivado e idóneos para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad.”

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023



Cuerpo de Bomberos cantón Catamayo 2023
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo y sus servidores, se rigen por los siguientes principios tales como:

- Respeto a los derechos humanos
- Eficacia y eficiencia en la atención y el servicio a la comunidad
- Transparencia y participación ciudadana
- Igualdad
- Diligencia
- Imparcialidad
- Coordinación y complementariedad con las distintas instituciones del cantón, provinciales o nacionales.

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023



*Desfile cívico por fiestas de fundación del cantón Catamayo
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Para orientar las acciones pertinentes en el cumplimiento de la misión institucional se practicarán las siguientes políticas:

- a) Procurar el bien común en la Institución y en la comunidad Catamayense;
- b) Preservar y encausar los intereses de los ciudadanos como finalidad institucional;
- c) Fortalecer los servicios de emergencia que presta la institución a toda la población de la Ciudad de Catamayo, tanto en la gestión de riesgos, cuanto en la respuesta inmediata en la prevención de siniestros;
- d) Promover la cultura de mejora continua dentro de la Institución;
- e) Capacitar continuamente a la comunidad en la Prevención contra siniestros;
- f) Establecer Cooperaciones Estratégicas con Organismos afines a nivel nacional;
- g) Aplicar los avances tecnológicos en el mejoramiento de los servicios brindados por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo a la comunidad del Cantón Catamayo;
- h) Procurar el desarrollo de la Unidad Administrativa de Talento Humano y la mejora del clima laboral.

Los ejes transversales bajo los cuales se enfoca la planificación estratégica del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo son los siguientes ofrecidos por:

- Gestión de Inspecciones y prevención contra incendios
- Gestión de Asesoría Técnica a la comunidad
- Gestión de emergencias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Promover y desarrollar la capacitación constante y oportuna, en la instrucción y actividad bomberil, administrativo y directivo, así como por áreas específicas, de conformidad a las habilidades e intereses de cada miembro de la Institución;
2. Contar con una infraestructura física adecuada, manifiesta en instalaciones modernas que deben estar ubicadas de acuerdo al desarrollo de la ciudad y de sus necesidades específicas, así como disponer del equipamiento de protección personal necesario, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos;
3. Desarrollar acciones de difusión e interrelación con la comunidad, con el fin de acercar el conocimiento sobre los servicios y acciones que realiza la Institución Bomberil en beneficio de la colectividad;
4. Promover la comunicación inter institucional con las entidades de seguridad para la protección y rescate de bienes materiales durante cada evento emergente, así como su resguardo posterior en beneficio de los afectados.



Capacitación del personal
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Apoyo entre unidades para el desarrollo de proyectos
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Vinculación con la comunidad
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



PRODUCTOS Y SERVICIOS



GESTIÓN DE INSPECCIONES Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

Con el fin de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos comerciantes y organizadores de eventos de cualquier índole, el Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo, dispone del área de inspección y prevención contra incendios la cual cumple con las siguientes funciones:

- Planificar y desarrollar un cronograma de Inspecciones.
- Informe de Inspecciones realizadas.
- Informe de locales y viviendas en riesgo de incendio.
- Extender citaciones a los propietarios o responsables de la seguridad de un local, cuando no cumplan con las normas establecidas y/o recomendadas.
- Clausura de locales comerciales e industriales que no cumplan con las normas de seguridad vigentes establecidas en la Ley, a cargo de las autoridades.
- Recepción y aprobación de documentos para permisos de funcionamiento, espectáculos públicos y/o construcción en espacios públicos y privados.
- Realizar el informe respectivo después de la inspección de un siniestro, con la finalidad de determinar las posibles causas que lo ocasionaren.

GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	930
NOTIFICACIONES	400
PLANES DE CONTINGENCIA	56
PLANOS APROBADOS	26
PLANES DE EMERGENCIA	1

El equipo de inspección y prevención contra incendios comienza su gestión con la planificación y programación para visitar a cada uno de los locales comerciales en el cantón Catamayo, con el fin de garantizar que cumplen con los requisitos necesarios de funcionamiento y posteriormente otorgar el respectivo permiso o notificación.

Los planes o proyectos son receptados en las oficinas de la estación del Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo para su revisión, de igual manera si cumplen con los requisitos necesarios, se aprueba y otorga el permiso para el respectivo evento.

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023



*Inspección en empresa productora del cantón Catamayo.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*



*Visita e inspección a locales comerciales.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*



*Control de extintores
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*



*Inspección y control en ferias y eventos.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*

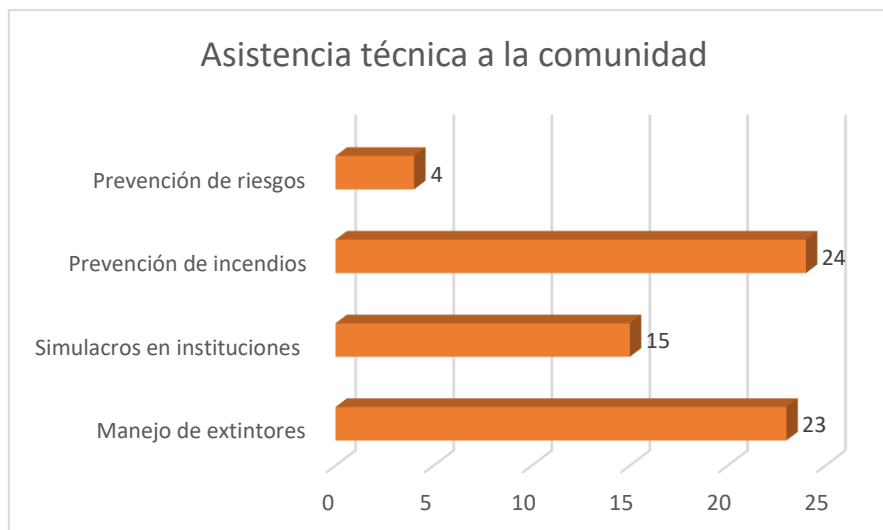


GESTIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA A LA COMUNIDAD.

El Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo refuerza su compromiso con la comunidad e instituciones en el cantón por medio del área de Asesoría Técnica a la Comunidad.

Esta área se enfoca principalmente en:

- Establecer convenios con sectores públicos y privados para difusión de prevención de incendios y riesgos en la población.
- Dictar a la comunidad conferencias, dirigir charlas, mesas redondas, cursos de capacitación y efectuar campañas a cualquier nivel sobre prevención o temas relacionados con la institución.



Fuente: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

Las capacitaciones y simulacros se realizan bajo planificación del área de Asistencia Técnica a la Comunidad o bajo solicitud de la institución que lo requiera. Se organiza al equipo de bomberos pertinente para la ocasión y se trasladan al lugar preestablecido para brindar el servicio.

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023



Participación en eventos sociales.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Visita de niños de jardín de infantes.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Capacitaciones de personal de institución privada.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Fieles a nuestra misión la prioridad del Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo es la de brindar un servicio rápido y efectivo ante emergencias. Se toma acción a través del Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 quien recepta las llamadas de alerta y las traslada a las oficinas de nuestra institución, donde se organiza y envía la atención necesitada según el tipo de emergencia.

Entre los principales objetivos y funciones se destacan:

- Atender todo tipo de emergencias referentes a incendios como: forestales, estructurales, industriales, vehiculares y manejo de incidentes con materiales peligrosos.
- Atender todo tipo de emergencias de incidentes como: rescate vertical, estructural, vehicular, en espacios confinados, en alta montaña y rescate acuático
- Atender auxilios como: inundaciones y movimientos de tierra (deslizamientos, derrumbes, entre otros)
- Elaborar y revisar el cumplimiento de protocolos de mitigación de incendios, rescate y auxilio.
- Informe de requerimiento de material, equipo y herramientas necesarias para el mejor y eficaz cumplimiento de sus funciones.
- Realizar investigación e informes de causalidad.

EMERGENCIAS ATENDIDAS	
ALERTAS DE INCENDIO	
Forestal	124
Estructural	14
Vehicular	3
Materiales peligrosos	4
Fuga de gas domestico	15
AUXILIO	
Rescate	40
Comunitario	52
TOTAL	252

Fuente: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

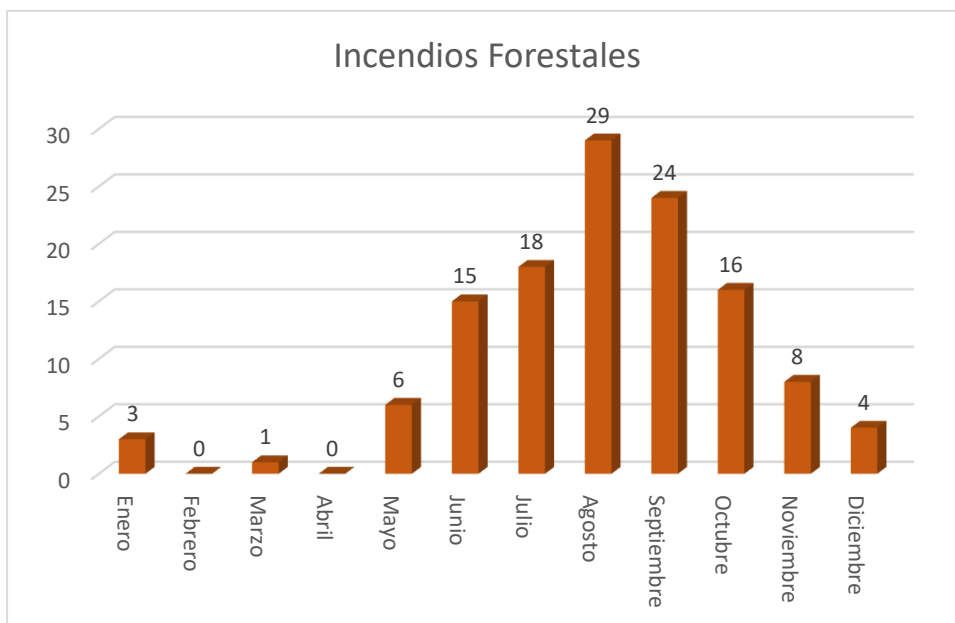


EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2023



Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

Debido a las altas temperaturas que se registraron durante la temporada de verano en el año 2023, las alertas de incendios forestales fueron las emergencias con mayor atención principalmente en distintas zonas montañosas del cantón Catamayo con 74, 36 en pajonales, finalmente con 7 en bosques y zonas agrícolas respectivamente.



Fuente: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023



*Control de diversos incendios forestales.
Fotografías: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

De igual manera se atendieron alertas de incendios de tipo estructural, vehicular, control en depósitos de materiales peligrosos, así como también, fugas de gas licuado de petróleo en hogares y zonas comerciales del cantón Catamayo.



Control de fuga en cilindro de GLP.



*Control en incendio de materiales peligrosos.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*



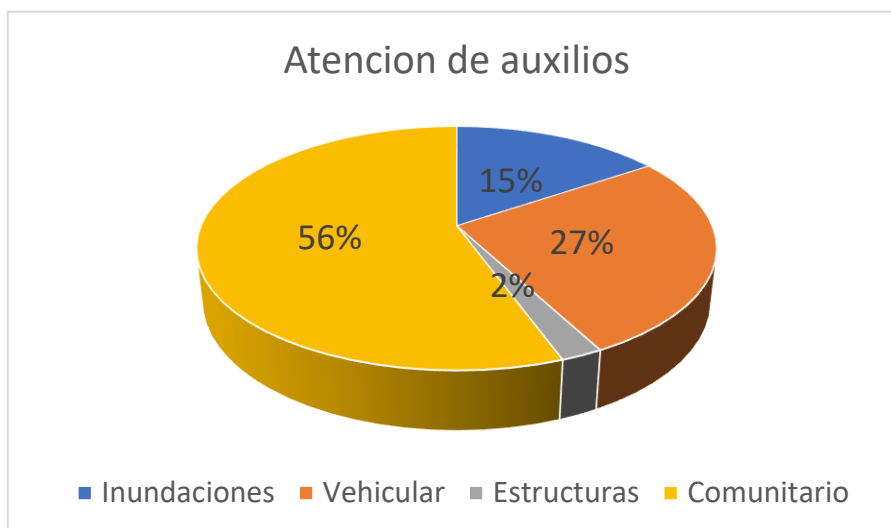
*Control de incendio estructural.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023



Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

El Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo siempre listo y predispuesto a las emergencias de auxilio y colaboraciones con la comunidad catamayense, sean estas domésticas, del sector público o privado, entre otras, se atienden siguiendo los protocolos preestablecidos de acción y seguridad con el fin de garantizar calidad y eficacia en el servicio. A continuación, se detalla gráficamente la relación de alertas de auxilio atendidas durante el año 2023:



Fuente: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023



Control en la romería de la Santísima Virgen de El Cisne.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Colaboración en el mercado de la ciudad de Catamayo.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Rescate vertical.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo



Auxilio en accidente vehicular.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

BUSQUEDA Y RESCATE EN DESLAVE DE ALUSI

Como se detalla en el informe de situación nacional de la Secretaria de Gestión de Riesgos del Ecuador SitRep No. 98 – Deslizamiento Casual – Alausí con fecha 31 de octubre de 2023:

- El 26/03/2023 se originó un deslizamiento de gran magnitud que transporto gran cantidad de material desde la zona alta del cerro Casual hasta el colegio González Suarez, dejando un área afectada de 24.3 hectáreas.
- El 19/06/2023, el GT3 del COE Provincial, comunica que después de mantener las actividades de búsqueda y recuperación de víctimas en la zona cero por más de 2 meses, por pedido del GAD-M Alausí y a fin de precautelar la integridad de los rescatistas, se procede a culminar definitivamente estas labores y se establece la desactivación del PC y del PMU.

Afectación a Personas:					
	Personas afectadas:	***225		Personas fallecidas:	*65
	Personas desaparecidas: ¹	**10		Personas heridas:	44
	Personas damnificadas:	***800			

* 63 fallecidos recuperados en la zona cero y 2 fallecidos atendidos en establecimientos de salud.
 ** Con fecha 13/10/2023 se mantiene la cifra en 10 personas desaparecidas. Las labores de búsqueda en la zona cero finalizaron el 19/06/2023. Fuente DINASED, GT3 Provincial.
 *** Total de personas afectadas y damnificadas según información recibida por la MTT4 Provincial, depurada del proceso EVIN Digital. Con referencia al SitRep No. 97 del 16/10/2023 se presenta una reducción de datos en: Personas afectadas (dato anterior): 581 - Datos de cierre al 31/10/2023: 225; Personas damnificadas (dato anterior): 1034 - Datos de cierre al 31/10/2023: 800. Este cambio se da luego de depuración de listados de población que habitaba exclusivamente en la zona del desastre.

Afectación a Viviendas:					
	Viviendas afectadas:	*104		Viviendas destruidas:	*57

*Conforme al informe final de emergencias por movimiento de masa del cantón Alausí, se ratifica el número de viviendas destruidas en la zona 0 a 57 y se actualiza el número de viviendas afectadas a 104.

Infraestructura educativa				
	Unidades Educativas afectadas:	1	Unidad Educativa Federico González Suárez, presenta colapso del cerramiento e ingreso de tierra, rocas y material pétreo a las instalaciones y afectación a las baterías sanitarias.	

Bienes Públicos			
	Bienes públicos afectados:	*25% de la red de alumbrado.	
	Porcentaje de servicio de agua potable afectado**:	**60%	300 metros de tubería de agua potable, provenientes de Planta de Pueblo Viejo en Tixán identificados al inicio del evento.
	Porcentaje de servicio de alcantarillado afectado:	***20%	
	Bienes públicos destruidos:	2 (1 estadio y 1 coliseo).	

* El porcentaje de afectación de la red de alumbrado se mantiene y corresponde a la zona 0, en los demás sectores se rehabilitó el servicio de electricidad.
 ** El porcentaje de afectación del servicio de agua potable se mantiene en un 40% y corresponde a la parroquia Alausí, la cual tiene 15 horas de agua potable al día. Se estima que en enero o febrero del 2024 se comience la implementación de un proyecto integral de la red de agua potable.
 *** El porcentaje de afectación del servicio de alcantarillado se mantiene y corresponde a la zona 0. Se encuentra en fase de evaluación la rehabilitación del servicio.

Fuente: Secretario de Gestión de Riesgos Ecuador

Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

Ante este trágico suceso el Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo colaboro junto a otras instituciones bomberiles con las labores de búsqueda y rescate en el cantón Alausí.



*Equipo CBCC llegando a la zona afectada por el deslave.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*



*Equipo de búsqueda y rescate en zona cero del deslave.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*



*Equipo de búsqueda y rescate cantón Alausí.
Fotografía: Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo*



INFORME ADMINISTRATIVO



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La gestión de talento humano cumple un rol fundamental de apoyo dentro al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, proveyendo a las áreas agregadores de valor: de servicios y logística necesaria para el cumplimiento de las actividades diarias de los funcionarios, así como tomar las medidas de seguridad para precautelar los bienes de la entidad, llevar a cabo procesos de contratación pública entre las actividades más representativas.

OBJETIVOS DESARROLLADOS

- Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y observar las resoluciones del Ministerio de Trabajo que sean aplicable al Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo.
- Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo.
- Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a la ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo aplicables a la Institución Bomberil.
- Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Trabajo, si su aplicación corresponde al Cuerpo de bomberos del Cantón Catamayo.

A continuación, se detalla los resultados generales del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, obtenidos en la Planificación de Talento Humano.

Procesos Institucionales	Descripción
Proceso gobernante	Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para normar y dinamizar a la organización. Con presupuestos participativos
Procesos habilitantes de asesoría	Están encaminados a generar productos y servicios para los Procesos Gobernantes.
Procesos habilitantes de apoyo	Agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.
Procesos agregadores de valor	Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional.

Tabla N.º 1



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

Resultados de planificación de Talento Humano			
Proceso	Nivel	Personal actual	Personal Proyectado
Gobernante	Directivo	1	1
Adjetivo asesores	Asesoría	0	0
Sustantivo	Operativo (Agregador de valor)	14	15
Adjetivo apoyo	Personal Administrativo	5	5
	Total	20	21

Tabla N.º 2

De acuerdo a los resultados del cuadro que antecede, la Institución cuenta con un total de 20 cargos distribuidos en los procesos: Gobernante, Habilitantes, Sustantivo y Adjetivo Asesores y Apoyo, con un total de personal proyectado de 21 cargos. A continuación, se detalla los resultados obtenidos en las áreas de Gestión en donde se determinó la Situación Actual, Situación Propuesta y las brechas de cargos;

N.º	Apellidos y Nombres	Departamento	Puesto Institucional
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO			
1	SANTOS RAMIREZ MAXIMO JAVIER	ADMINISTRATIVO	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO			
2	CUEVA CELI WILLIAN GONZALO	OPERATIVO	BOMBERO
3	HERRERA CHAMBA NIXON GUSTAVO	OPERATIVO	BOMBERO
4	HERRERA TORRES MARCO VINICIO	OPERATIVO	BOMBERO
5	JIMENEZ PINTADO SERGIO	OPERATIVO	BOMBERO
6	TORRES ARMIJOS JHON ARMANDO	OPERATIVO	BOMBERO
7	COSIOS RUEDA JESUS	OPERATIVO	BOMBERO
8	JARAMILO SALINAS JUAN PABLO	OPERATIVO	BOMBERO
9	CHAMBA PEÑA OSCAR ANDRES	OPERATIVO	BOMBERO
10	FLORES RUIZ JUAN ALBERTO	OPERATIVO	BOMBERO
11	AGURTO MALLA DANNY MAURICIO	OPERATIVO	BOMBERO
12	MATAILO ORDOÑEZ CRISTIAN FERNANDO	OPERATIVO	BOMBERO
13	KEVIN JOEL REYES QUINDE	OPERATIVO	BOMBERO
14	ROSALES CORREA JOSE ROGELIO	OPERATIVO	BOMBERO
15	CRISTIAN PATRICIO FRANCO ALVEAR	OPERATIVO	BOMBERO
ASESORÍAS / NIVEL DE APOYO			
16	MALDONADO CONDO JULIA EVELINA	ADMINISTRATIVO	CONTADORA
17	JIMENEZ PALACIOS MARIA DE LOURDES	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA
18	AGUIRRE VILLALTA JONATHAN RENE	ADMINISTRATIVO	GUARDALMACEN
19	LEON SUQUILANDA JONDER IVAN	ADMINISTRATIVO	JEFE DE TALENTO HUMANO
20	ESPERANZA DE JESUS ESCOBAR MORA	ADMINISTRATIVO	COORDINADORA EN COMPRAS PUBLICAS

Tabla N.º 3



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

GESTIÓN FINANCIERA

El correcto uso de los recursos para la óptima gestión de la institución está a cargo de la Dirección Financiera, la misma que dentro de su gestión se encarga de coordinar, dirigir, controlar y evaluar los recursos financieros y el patrimonio de la Entidad Bomberil, de manera eficaz y transparente, a fin de alcanzar el máximo cumplimiento de la planificación plurianual institucional.

La gestión Financiera tiene su importancia al ser un eje transversal a las actividades operativas y administrativas de la institución, entre estas tenemos: la gestión oportuna de pagos, registros contables, información presupuestaria, información financiera entre otras, que se expone a los distintos entes de control y autoridades institucionales para la eficiente y eficaz toma de decisiones observando las disposiciones a la normativa aplicable.

PRESUPUESTO DEL AÑO 2023

INGRESOS.

En concordancia al Art. 296 de la Constitución, el inciso cuarto del Art. 119 del COPYFP y el art. 120 del reglamento del mismo Código, determinan la obligatoriedad de presentar de manera semestral al Órgano Legislativo, la ejecución presupuestaria de las entidades que conformamos el sector público. En cumplimiento a la normativa enunciada, adjunto al presente se dignará encontrar la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2023, y una vez enviada la Información Financiera al Ministerio de Finanzas, analizada se determina que las rentas efectivas obtenidas por el del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, han superado los Gastos Devengados, determinándose así un Superávit Presupuestario para el ejercicio económico 2023 por un valor de \$ 273,360.92.

Para el ejercicio económico 2023, la institución bomberil conto con un presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre del 2023 es de \$ 900.413,27 del cual se ejecutó \$ 608.895,40 equivalente a un 67.62% de ejecución presupuestaria como se detalla en la tabla 4.

La recaudación real del Cuerpo de Bomberos de Catamayo durante el periodo 2023 fue de US\$ 449.323,90 que corresponde a un 73.79%; la principal fuente de ingresos que percibe el cuerpo de bombero Catamayo son los asignados por la EERSSA por concepto de Contribución adicional para el Cuerpo de Bomberos proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico en cumplimiento al Art 32 de la Ley de Defensa Contra Incendios, seguido las recaudaciones por permisos de funcionamiento, luego los ingresos por contribución predial, y otros no especificados.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

Partida	Denominación	Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.3.01.12.03	Permiso de funcionamiento Cuerpo de Bomberos	25.093,67	9.906,33	35.000,00	25.905,00	25.905,00	74,01
1.3.01.31.01	Predio Urbano	45.229,47	56.378,34	101.607,81	124.423,47	2.000,00	122,45
1.3.01.31.02	Predio Rural	14.828,43	13.563,76	28.392,19	37.148,03	0,00	130,84
1.3.04.14.01	Contribución adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes de EERSSA	317.525,79	97.474,21	415.000,00	418.648,58	418.648,58	100,88
1.9.04.99.08	Otros no especificados no tributarios	2.000,00	500,00	2.500,00	2.770,32	2.770,32	110,81
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	150.000,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	144.000,00	20.085,57	164.085,57	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar GAD Catamayo	154.443,25	-615,55	153.827,70	0,00	0,00	0,00
Total		853.120,61	47.292,66	900.413,27	608.895,40	449.323,90	67,62

Tabla N.º 4

Partida	Denominación	Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%
1.3.01.12.03	Permiso de funcionamiento Cuerpo de Bomberos	25.093,67	9.906,33	35.000,00	25.905,00	25.905,00	100,00
1.3.01.31.01	Predio Urbano	45.229,47	56.378,34	101.607,81	124.423,47	2.000,00	1,61
1.3.01.31.02	Predio Rural	14.828,43	13.563,76	28.392,19	37.148,03	0,00	0,00
1.3.04.14.01	Contribucion adicional para los Cuerpo de Bomberos provenientes EERSSA	317.525,79	97.474,21	415.000,00	418.648,58	418.648,58	100,00
1.9.04.99.08	Otros no especificados no tributarios	2.000,00	500,00	2.500,00	2.770,32	2.770,32	100,00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	150.000,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestin	144.000,00	20.085,57	164.085,57	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar Gad Catamayo	154.443,25	-615,55	153.827,70	0,00	0,00	0,00
Total		853.120,61	47.292,66	900.413,27	608.895,40	449.323,90	73,79

Tabla N.º 5



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

GASTOS

Cta.	Detalle	Programa	Codificado	Comprometido	Devengado	%
5	Gastos Corrientes	Subprograma 1.- Administración General	476592.06	297195.66	297195.66	62.36%
7	Gastos de Inversión	Subprograma 1.- Administración General	173821.21	0.00	0.00	0.00%
8	Gastos de Capital	Subprograma 1.- Administración General	250000.00	38338.82	38338.82	15.34%
9	Aplicación del Financiamiento	Subprograma 1.- Administración General	0.00	0.00	0.00	0.00%
			900,413.27	335,534.48	335,534.48	37.26%

Tabla N.º 6

Los gastos presupuestados en el ejercicio económico del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo para el ejercicio contable 2023 incluidas las reformas presupuestarias, llegan a un **gasto codificado** de \$ **900.413,27**, que distribuidos en los diferentes grupos de gasto se evidencia que dentro del **gasto corriente devengado** tiene un porcentaje de distribución del **62.36%**, seguido de **gastos de capital** con una distribución del **15.34%** y entre **gastos de inversión y financiamiento con una distribución del 0%**, como se evidencia en la Tabla N.º 6.

Según el Gasto Codificado para el año 2023, a nivel de Grupo de la Institución Bomberil fue de \$ **900,413.27** de los cual se devengo \$ **335,534.48** equivalente a un **37,26%** de ejecución presupuestaria, como se detalla en la Tabla N.º 7.

Cta.	Detalle	Codificado	Comprometido	Devengado	%
5.1	Gastos en Personal	287458.15	254110.99	254110.99	88.40
5.3	Bienes y Servicios Consumo	161810.00	23965.48	23965.48	14.81
5.6	Gastos Financieros	8600.00	8456.77	8456.77	98.33
5.7	Otros Gastos Corrientes	14600.00	7910.18	7910.18	54.18
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	4123.91	2752.24	2752.24	66.74
7.5	Obras Publicas	173821.21	0.00	0.00	0.00
8.4	Bienes De Larga Duración	250000.00	38338.82	38338.82	15.34
9.6	Amortización De La Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
		900.413.27	335.534.48	335.534.48	37.26%

Tabla N.º 7



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

- **GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL:** con un **gasto codificado de \$ 287.458,00** para el año 2023, produciéndose un **devengamiento de \$ 254.110,99**, es decir el presupuesto ejecutado de la presente partida presupuestaria corresponde al **88.40%** de lo planificado para el año 2023, los cuales corresponden a gastos corrientes producidos por pagos de remuneraciones, salarios, compensaciones y demás beneficios sociales correspondientes tanto del personal administrativo como operativo con nombramiento y personal contratado por la entidad bomberil.
- **GRUPO 53 GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** con un **gasto codificado de \$ 161,810.00**, produciéndose un devengamiento **\$ 23,965.48** que constituye a un **14.81%**, de presupuesto ejecutado para el año 2023; contemplando dentro de este rubro, los gastos correspondientes por servicios básicos, telecomunicaciones, recarga de extintores, servicio de publicidad y propaganda, servicio de alimentación, mantenimiento de flota vehicular, servicio de capacitación al personal operativo, actualización, mantenimiento y reparación de los equipos informáticos, alimentos y bebidas, prendas de protección para el personal (uniforme diario y de parada, botas de protección, y más prendas de protección para el personal bomberil), combustibles y lubricantes para flota vehicular bomberil, materiales de oficina, aseo, materiales de impresión, materiales de construcción, herramientas, repuestos y accesorios, maquinaria y equipo, partes y repuestos y mobiliario(no depreciable).
- **GRUPO 56 GASTOS FINANCIEROS:** con un **gasto codificado de \$ 8,600.00** produciéndose un devengamiento de **\$ 8,456.77**, con un presupuesto ejecutado del **98.33%** de lo planificado para el año 2023; contemplando dentro de este rubro, los gastos correspondientes al servicio de recaudación que realiza la Empresa Eléctrica por Contribución Adicional del Cuerpo de Bomberos.
- **GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES:** con un **gasto codificado de \$ 14,600.00**, produciéndose un devengamiento de **\$ 7,910.18**, es decir el presupuesto ejecutado de la presente partida presupuestaria corresponde al **54.18%** de lo planificado para el año 2023; dentro de este grupo se considera el pago de predio urbano, matriculación vehicular, la contratación de seguros, pólizas de fidelidad, vida, bienes; comisiones bancarias.



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

- **GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES:** con un **gasto codificado** de \$ **4,123.91**, produciéndose un devengamiento de \$ **2,752.91**, es decir el presupuesto ejecutado de la presente partida presupuestaria corresponde al **66.74%** de lo planificado para el año 2023; dentro de este grupo se considera la retención 5 por mil de los ingresos correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas y para el IECE.
- **GRUPO 75 OBRAS PUBLICAS:** con un **gasto codificado** de \$ **173,821.21**, produciéndose un devengamiento de \$ **0,00**, con un presupuesto ejecutado del **0,00%** de lo planificado para el año 2023; dentro de este grupo se considero la construcción de la **Sub Estacion de Bomberos en la Parroquia de San Pedro de la Bendita** en un lote donado por el GAD Municipal de Catamayo, el mismo que no se ha podido cristalizar por el falta de presupuesto que según Consultoria donada tambien por el Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pedro de la Bendita asciende su costo total asciende a un valor de \$ **354,909.28**.
- **GRUPO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN;** con un **gasto codificado** de \$ **250,000.00**, produciéndose un devengamiento de \$ **38,338.82**, es decir el presupuesto ejecutado de la presente partida presupuestaria corresponde al **15.34%** de lo planificado para el año 2023; dentro de este grupo se considero la compra de maquinaria y equipo (equipos de aire comprimido), equipos y sistemas informaticos (computadoras, portatiles, impresoras) para uso del personal addministrativo y operativo de la entidad bomberil; los gastos para esta partida presupuestaria no pudieron ser devengados en un 100% debido que para la obtención de mas equipamiento y vehiculos, se tenia previsto contar ya con la nueva Estacion y esta estar operativa ante cualquier emergencia.
- **GRUPO 96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA:** con una asignación inicial de \$ 12,882.46 y un gasto codificado de 0,00 produciéndose un presupuesto ejecutado del 0% de lo planificado para el año 2023; dentro de este grupo se consideró para el pago de intereses de la Banca Pública.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

Ejecución Presupuestaria		
INGRESOS		
Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
900,413.27	608,895.40	67.62%
GASTOS		
Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
900,413.27	335,534.48	37.26%
SALDO CAJA/BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 \$ 266,228.03		

Tabla N.º 8

Entre enero a diciembre de 2023 hemos ejecutado la planificación presupuestaria establecida y aprobada por el Comité de Administración y Planificación. En trabajo coordinado con el área de Tesorería, se desarrolló un adecuado manejo de los recursos presupuestarios disponibles para el año en mención.

La disponibilidad económica fue utilizada en gastos operacionales, adquisiciones y gastos administrativos por concepto de los pagos de sueldos, publicidad y propaganda, mantenimiento y reparaciones, vestimenta de personal y prendas de protección a personal bomberil, suministros de oficina, limpieza, servicios básicos, entre otros detalles necesarios para la óptima operatividad anual de nuestra entidad.

Hemos seguido crecido a la par de la ciudad, uno de los rubros de inversión corresponde a la adquisición de nuevo equipamiento y recursos para la tecnología e innovación.

El manejo eficiente y adecuado de los recursos de esta Institución de acuerdo con las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas, contribuyendo a la consecución de la misión institucional, la razonabilidad de las cifras presentadas en los informes de acuerdo con la gestión y medición de resultados, enfocados en el cumplimiento de los procesos presupuestales y contables dentro del ciclo financiero del Cuerpo de Bomberos Catamayo.



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

COMPRAS PÚBLICAS

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Cuerpo de Bomberos de Catamayo, fue aprobado mediante RESOLUCIÓN NRO. 004-CBCC-2023, de fecha 13 de enero de 2023 por el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Catamayo, por un valor de: UDS 490.600,00 Dólares Americanos de acuerdo a las necesidades institucionales enlazadas en el POA institucional.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Que el personal operativo y administrativo cuente con equipamiento y herramientas de calidad para su trabajo operativo, adquiridos bajo normativa nacional e internacional en términos de contratación pública, es la manera en que la Unidad de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de procesos efectivos y el manejo eficiente de los recursos institucionales.

La Unidad de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Catamayo, mediante requerimientos realizados por la parte operativa y administrativa realizó las diferentes adquisiciones, por lo cual reporta el estado de procesos de contratación pública ejecutados durante el año 2023, con corte al 31 de diciembre 2023, conforme al siguiente detalle:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS			
No.	PROCEDIMIENTO	PROCESOS ADJUDICADOS	VALOR
1	Catálogo Electrónico	5	\$2.556,57
2	Ínfimas Cuantía	22	\$30.553,82
3	Subasta Inversa Electrónica	1	\$32.778,43
4	Régimen Especial	1	\$900,00
TOTAL		29	\$65.888,82

Tabla N.º 9



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

CATALOGO ELECTRÓNICO

Las adquisiciones por catálogo electrónico están en base al Art. 46 de la LOSNCP (Ley Orgánica sistema Nacional de Contratación Pública) en la que establece “*las entidades contratantes deberán consultar el Catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios.*”

Mediante Catálogo Electrónicos se adquirió bienes catalogados en el sistema de contratación pública como: adquisición de materiales de impresión fotografía reproducción para la institución bomberil, adquisición de suministros de oficina para el cuerpo de bomberos del cantón Catamayo adquisición de materiales de aseo para las dependencias institucionales del cuerpo de bomberos del cantón Catamayo, adquisición de repuestos para vehículos y maquinaria del cuerpo de bomberos del cantón Catamayo, adquisición de uniformes de oficina para el personal administrativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, para la institución bomberil.

PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	MES EJECUTADO	VALOR
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION PARA LA INSTITUCION BOMBERIL	FEBRERO	\$405,17
	ADQUISICIÓN DE SUMISTROS DE OFICINA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	MARZO	\$40,08
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES” DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	MARZO	\$231,45
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	JULIO	\$553,34
	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE OFICINA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DEL BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	OCTUBRE	\$1.326,53
TOTAL			\$2.556,57

Tabla N.º 10



ÍNFIMA CUANTÍA

Las adquisiciones por ínfima cuantía, están en base Art. 46 de la LOSNCP (Ley Orgánica sistema Nacional de Contratación Pública) en la que establece *“Contrataciones de ínfima cuantía.-Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.-Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.-Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía...(...).”*

Mediante Ínfima Cuantía se realizó la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados a través la herramienta de Necesidades de Contratación del Sistema Nacional de Contratación Pública como: adquisición de aceites y repuestos, combustible, equipos informáticos, manguera, escalera telescópica, pitones, materiales de oficina, trópicos promocionales, credenciales para el personal bomberil, repuestos para vehículos y maquinaria, alimentos y bebidas hidratantes, ropa de trabajo para el personal operativo y administrativo, condecoraciones, y adquisición de materiales de construcción; contratación de pólizas de seguros y fidelidad, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, servicio y reparación correctivo y preventivo, licencia para biométrico, mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria, hosting, servicio de alimentación y contratación del servicio de capacitación.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	MES EJECUTADO	VALOR
ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE ACEITES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	MARZO	\$369,84
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	MARZO	\$1.699,85
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	ABRIL	\$2.159,39
	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, Y VIDA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO AÑO 2023	ABRIL	\$5.656,58
	ADQUISICIÓN DE MANGUERA, ESCALERA TELESCÓPICA Y PITONES PARA CUBRIR EMERGENCIAS DE LA INSTITUCIÓN BOMBERIL	MAYO	\$3.401,00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	MAYO	\$810,00
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, TRÍPTICOS PROMOCIONALES Y CREDENCIALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	MAYO	\$944,00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR	JUNIO	\$1.270,00
	CONTRATACIÓN DE PAQUETE DE LICENCIA DE 2 AÑOS PARA EL BIOMÉTRICO DE MARCA BIOSYSTEM Y MODELO STYLUS 780 DE LA INSTITUCIÓN BOMBERIL	JUNIO	\$460,00
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	JULIO	\$2.671,95
	SEGURO DE FIDELIDAD	AGOSTO	\$848,09



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

SERVICIO DE MANETENIMIENTO Y REPACIÓN DE LA CAMIONETA D-MAX 3.0 4X4 AUTOBOMBA CHÉVROLET LMA-1816	AGOSTO	\$242,00
CONTRATACIÓN DE HOSTING ECONÓMICO PHP Y RENOVACIÓN DE DOMINIO CBCC.GOB.EC PARA TRES AÑOS	AGOSTO	\$260,96
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	SEPTIEMBRE	\$120,08
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION	SEPTIEMBRE	\$147,00
ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DEL BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	OCTUBRE	\$2.928,00
ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DEL BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	OCTUBRE	\$3.174,78
ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES, LOS MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DEL BOMBERO	OCTUBRE	\$127,00
SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	OCTUBRE	\$540,00
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CATAMAYO	NOVIEMBRE	\$1.044,64
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO	NOVIEMBRE	\$1.343,40
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA INTITUCIÓN BOMBERIL	NOVIEMBRE	\$335,26
TOTAL		\$30553,82

Tabla N.º 11



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Las adquisiciones de Subasta Inversa electrónica, está en base Art. 47 de la LOSNCP (Ley Orgánica sistema Nacional de Contratación Pública) en la que establece: *“Subasta Inversa.-Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes...(...)”*.

Mediante Subasta Inversa electrónica, se realizó la adquisición de equipo de respiración autónomo (autocontenido).

PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	MES EJECUTADO	VALOR
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO (AUTOCONTENIDO)	SEPTIEMBRE	\$32778,43
TOTAL			\$32778,43

Tabla N.º 12

RÉGIMEN ESPECIAL

Las adquisiciones de Régimen Especial, se las realizó en base al Art. 192 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, en dónde establece: *“Contratación comunicación social.-Se utilizará este régimen exclusivamente para la contratación de actividades de pauta en medios de comunicación social, medios digitales, canales digitales de medios de comunicación social y otros no convencionales destinadas a difundir las acciones del gobierno nacional o de las entidades contratantes. Se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:...(...)”*.

PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	MES EJECUTADO	VALOR
RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS (AUDIVISUALES) PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CATAMAYO	Noviembre	\$900,00
TOTAL			\$ 900,00

Tabla N.º 13



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CATAMAYO
FUNDADO EL 09 DE MAYO DE 1997 SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 0524



Informe de rendición de cuentas periodo fiscal 2023

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, durante el año 2023 en cumplimiento a lo que establece la LOSNCP, su reglamento y resoluciones emitidas por el SERCOP ha ejecutado procesos de contratación pública de manera exitosa lo que ha contribuido a la ejecución de las actividades contempladas tanto en los proyectos de inversión como en gasto corriente. Como se indica en la Tabla se han adjudicado procesos por el monto total de \$ 65.888,82 según desglose de cuadro anterior.

CONCLUSIÓN

Con el presente informe el Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo expone ante las autoridades pertinentes y la ciudadanía las actividades y procesos de compras publicas que se llevaron a cabo durante el periodo fiscal 2023.

El Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo publicará a través de su página web <https://www.cbcc.gob.ec/> y otros medios digitales la fecha de deliberación publica de Rendición de Cuentas año 2023, por lo cual extenderá su invitación a las respectivas autoridades y ciudadanía en general para dicho evento.

Agradecemos de antemano por su atención.